



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 138

Fecha: 51 de diciembre de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2015-00241 (Conjuez)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ricardo Julio Ricardo Montalvo	Nación – Rama Judicial – Dirección de Administración Judicial de Sincelejo	04/12/2018	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia inicial
2.	2017-00227	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Alberto Mogollón Chamorro	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	04/12/2018	Auto	Principal	Se deja sin efecto el auto que declaró el desistimiento tácito de la demanda
3.	2017-00242	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Orlando Guillermo Díaz Vásquez	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal	04/12/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se rechaza la demanda en todo lo relacionado al reconocimiento y pago de prestaciones sociales

4.	2017-00246	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juan Carlos Atencia Canchila	Municipio de Sincé	04/12/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
5.	2018-00039	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Beduit del Carmen Estrada Suárez	Ministerio de Defensa – Policía Nacional – Departamento de Policía de Sucre	04/12/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
6.	2018-00085	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jairo Antonio Polo Díaz	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	04/12/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
7.	2018-00098	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Robinson Fidel Fontalvo Guzmán	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	04/12/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda

Se publica hoy 5 de diciembre de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria